Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

400.90

LA SECRETARIA DE EDUCACION

C E R T I F I C A:

El suscrito Supervisor, en cumplimiento de lo establecido en EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1830 de 2025, suscrito con SEMILLA EDUCATIVA SAS que establece las obligaciones de Supervisión y Vigilancia, y de conformidad con el Manual de Interventoría y supervisión y normas concordantes, certifica que:

1. La supervisión realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el contratista: SEMILLA EDUCATIVA SAS, dentro del Contrato de Compraventa N° 1830 de 2025 y que ejecutó durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto al 10 de octubre de 2025, con un porcentaje total del 100 %.

2. Resultado del ejercicio de las funciones de supervisión en los componentes Técnico, administrativo, legal y financiera; se verificó que, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales que le correspondía realizar durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto al 10 de octubre de 2025.

3. La Supervisión, verificó la vinculación de todo el personal que contrató el proveedor durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto al 10 de octubre de 2025, relacionado con el literal h clausula 7 de la minuta contrato de compraventa No. 1830 de 2025, igualmente constató el pago efectivo, real y ajustado a la norma, de los aportes a seguridad social por parte de la firma contratista, según lo dispuesto en le Ley 1607 de 2012. y según certificación de fecha 01 de octubre de 2025 de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002, expedida por el contador público, Rosa Inés Bernal Mayorga, Tarjeta Profesional No. 19500-T, documento e información verificado y avalado por la supervisión.

4. La supervisión constató la vigencia, aprobación y actualización de la garantía única presentada por el contratista, conforme a las obligaciones contractuales, establecidas en Contrato de Compraventa No. 1830 de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de octubre de 2025

DAMIAN ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA
Profesional Universitario 219 – Grado 04
Supervisor Contrato de Compraventa N° 1830 de 2025

Elaboró: Adriana Carolina Molano Garzón
Cargo: Apoyo a la supervisión

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

400.90

LA SECRETARIA DE EDUCACION

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo con la delegación de las funciones establecidas en el manual de contratación, supervisión e interventoría, contenido en el decreto 722 del 30 de diciembre de 2021; la Resolución 094 del 18 de noviembre de 2022 de la oficina asesora jurídica del Municipio de Yopal "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 004 de 3 de marzo de 2022" en la cual se definió los documentos soportes en cada una de las etapas de contratación de acuerdo a cada modalidad de selección, se procedió a verificar la documentación de las etapas precontractual, contractual, y poscontractual de los procesos de contratación publicados en las diferentes plataforma de control.

Que en observancia a lo anteriormente mencionado, el supervisor certifica que para el presente contrato de compraventa N° 1830 de 2025, en la etapa contractual no se suscribieron los siguientes documentos:

- PRORROGAS
- SUSPENSIÓN
- MODIFICACIONES, ACLARACIONES, OTROSÍ AL CONTRATO

La presente certificación, se expide a los diez (10) días del mes de octubre de 2025, únicamente con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la plataforma SIA OBSERVA.

DAMIAN ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA
Profesional Universitario 219 -04
Supervisor Contrato de Compraventa N° 1830 de 2025

Elaboró: Adriana Carolina Molano Garzón
Cargo: Apoyo a la supervisión

TELEFONO CONMUTADOR **(60 + 8) 6345913**
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969